



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y  
Portuaria de México

Hoja N°: 1 de 2  
N° de Auditoría: 05/2023

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

**Sector:** 13 Marina

**Área Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Maestría)

Oficio No. 13/OIC-AAIDMGP/174/2023

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2023.

**I.M.N. M.D. VÍCTOR PINEDA HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO  
UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO  
CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, ALCALDÍA  
CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO



PRESENTE.

En relación con la orden del acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/140/2023, de fecha 02 de octubre de 2023 y de conformidad con los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 97 fracción XV y Décimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 1 del "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los Órganos Internos de Control en las dependencias, incluyendo sus órgano administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2023; y artículos 6, 7, 17, 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020; y del Programa Anual de Auditoría 2023, se adjunta el Informe de Resultados Finales de la Auditoría al Desempeño número 05/2023 (Maestría), practicada a la Dirección de Educación Náutica.



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control Específico**  
Fideicomiso Universidad Marítima y  
Portuaria de México

Hoja N°: 2 de 2  
N° de Auditoría: 05/2023

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

**Sector:** 13 Marina

**Área Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Maestría)

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales son:

N°	Criterio de Deficiencia	Descripción
1	21017	Ausencia o inadecuada formalización de compras
2	40012	Falta de sistemas electrónicos automatizados o deficiencias en su operación

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en la cédula de observación correspondiente. Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL  
FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

  
VICEALMIRANTE C.G. D.E.M. RAFAEL NEMESIO VÁZQUEZ SAVAL

C.c.p. CAP. MARCIAL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ. – Director de Educación Náutica en el FUMPM. – Atte. Para su conocimiento y atención.



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control Específico**  
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria  
de México

Hoja N°: **1** de **45**  
No. de Auditoría: 05/2023

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

**Sector:** 13 Marina

**Área Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Maestría)

## ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes	<b>2</b>
II. Objeto, alcance y plazo de ejecución	<b>3</b>
III. Resultado del trabajo desarrollado	<b>4</b>
IV. Opinión o dictamen	<b>6</b>
V. Cédulas de Observaciones	<b>7</b>





**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

**Sector:** 13 Marina

**Área Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Maestría)

## I. ANTECEDENTES

Conforme a lo dispuesto en los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 97 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 1 del "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los Órganos Internos de Control en las dependencias, incluyendo sus órgano administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2023; y artículos 6, 7 y 17 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, se emitió la orden de inicio de la Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría) número 13/OIC-AAIDMGP/140/2023, de fecha 02 de octubre de 2023, dirigida al I.M.N. M.D. Víctor Pineda Hernández, Director General del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, hecho que se hace constar en el acta de inicio de del Acto de Fiscalización que al efecto se formuló.

La auditoría dio inicio a partir del 02 de octubre de 2023, con el levantamiento del acta de inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Dalia Torres Olivares, así como al L.C. José Iván San Juan Bautista como Coordinador del Acto de Fiscalización.



**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México**Sector:** 13 Marina**Área Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Maestría)

La Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría) se practicó a la Dirección de Educación Náutica, cuyo objetivo consistió en comprobar que las maestrías impartidas en las modalidades presencial y en línea, se realizaron en apego a los planes de estudio y a entera satisfacción del participante, y que se hayan efectuado con eficiencia, eficacia y economía para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

## II. OBJETO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN

### II.1 Objetivo:

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución del Acto de Fiscalización desde la planeación fueron:

- ✿ Comprobar que el proceso de selección de aspirantes a cursar la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, se efectuó en estricto apego a las disposiciones normativas y bajo los principios de transparencia, igualdad y no discriminación;
- ✿ Verificar que las maestrías se hayan impartido en apego a lo dispuesto en las disposiciones normativas internas;
- ✿ Verificar la veracidad de la información reportada en cada una de las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional y Comité Técnico.



**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

**Sector:** 13 Marina

**Área Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Maestría)

## **II.2 Alcance:**

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se determinó un universo por revisar del 100% de los cursos de Maestría impartidos durante el ejercicio 2022, seleccionando una muestra del 80% de dichos cursos, a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad.

## **II.3 Plazo de ejecución y periodo fiscalizado:**

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Fiscalización del Órgano Interno de Control Específico en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México correspondiente al ejercicio 2023, el plazo de ejecución de la Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría) fue del 02 de octubre al 08 de diciembre de 2023.

Tal y como se señaló en la orden del acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/140/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, el periodo revisado comprendió del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

## **III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS**

La revisión a la documentación e información proporcionada por el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM), correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se realizó en apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando las técnicas y procedimientos que en cada caso se consideraron necesarios; mediante pruebas selectivas se revisó lo siguiente:

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México**Sector:** 13 Marina**Área Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Maestría)

- ✿ Procedimiento de contratación de instructores;
- ✿ Revisión de los registros en el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA);
- ✿ Análisis de los ingresos captados por la Maestría; y
- ✿ Compulsa de los datos reportados en cada una de las Sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso.

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectaron las siguientes irregularidades:

**1) Ausencia o inadecuada formalización de compras.**

Se detectó que 4 (cuatro) contratos de prestadores de servicios (Instructores) no presentan la totalidad de firmas de los servidores públicos, por lo que se presume que dichos instrumentos no se formalizaron adecuadamente.

**2) Falta de sistemas electrónicos automatizados o deficiencias en su operación.**

Se detectó una diferencia por un importe de \$2,478,468.20 (dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 20/100 M.N.) entre los registros contables de los ingresos captados por la Maestría, con los datos reportados en el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA).





**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

**Sector:** 13 Marina

**Área Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Maestría)

#### **IV. Opinión o Dictamen**

##### **Con salvedad**

La Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría) se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de la auditoría; se realizó conforme a las disposiciones correspondientes y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, respecto del servicio educativo de la Maestría en Ciencias de la Administración de Empresas Navieras y Portuarias que se imparte en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

En opinión de este Órgano Interno de Control Específico, el Ente Fiscalizado, en lo general, acreditó que la Maestría en Ciencias de la Administración de Empresas Navieras y Portuarias se impartió en apego a los planes de estudio bajo los principios de eficiencia, eficacia y economía; salvo por la existencia de **4 contratos** de prestadores de servicios como instructores, que no cuentan con la totalidad de firmas de los servidores públicos facultados para ello; asimismo, por la diferencia detectada por \$2,478,468.20 (dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 20/100 M.N.) entre los registros contables de los ingresos captados por la Maestría, con los datos reportados en el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA).

En cumplimiento de los artículos 37 y 39, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, la Unidad fiscalizadora hará del conocimiento de las autoridades competentes, los resultados que así lo ameriten, y aquellos en los que se adviertan probables faltas administrativas.



**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

**Sector:** 13 Marina

**Área Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Maestría)

**V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.**



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>8</b>	de	<b>45</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>05/2023</b>
Número de Resultado:			<b>01</b>
Monto fiscalizable:			<b>2,905 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>2,324 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>N/A</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Bajo</b>

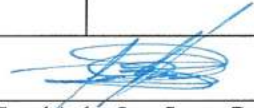
<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023


<b>Resultado sin observación</b>	<b>Conclusión</b>
----------------------------------	-------------------

<p><b>I.- Antecedentes.</b></p> <p>El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.</p> <p>Dentro del modelo educativo del Fideicomiso se encuentra la impartición de la <b>Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias.</b></p> <p>De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada, durante el ejercicio 2022 se obtuvo un ingreso de \$2,905,278.20 (dos millones novecientos cinco mil doscientos setenta y ocho pesos 20/100 M.N.)</p>	<p><b>A) Estructura Orgánica</b></p> <p>En conclusión, la Unidad Fiscalizada acreditó que, si bien no cuenta con la estructura orgánica suficiente para la impartición de la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, dicha deficiencia se encuentra cubierta con la contratación de instructores con cargo a la partida 33903 del Clasificador por Objeto del Gasto.</p> <p><b>B) Manual de Calidad</b></p> <p>La Unidad Fiscalizada acreditó que cuenta con procesos normados para la selección de aspirantes a cursar la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias.</p> <p>De igual forma que cuenta con un Reglamento de Estudios de Posgrado, en el cual se establecen las directrices para la impartición de la Maestría.</p>
--	---

  
 L.C. Dalia Torres Olivares  
 Auditora

  
 L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

  
 L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
 Vicealmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	9	de	45
N° de Acto de Fiscalización:	05/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	2,905 Miles		
Monto fiscalizado:	2,324 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado sin observación

### Conclusión

#### II.- Desarrollo

Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión del proceso de selección de aspirantes a cursar la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, a efecto de comprobar que éste se haya efectuado en estricto apego a las disposiciones normativas y bajo los principios de transparencia, imparcialidad y respeto.

#### Deber ser.

##### A) Estructura Orgánica

De acuerdo con el Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, la entidad cuenta con las siguientes áreas encargadas del posgrado.

##### "X. Funciones.

[...]

##### 1.1. De la Dirección de Educación Náutica

#### C) Proceso de selección de aspirantes

La Unidad Fiscalizada logró acreditar que el ingreso de aspirantes a la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias se realiza en apego al proceso normado y conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria emitida.

**Fecha de firma:** Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2023.




**Cap. Marcial Álvarez Hernández**  
Director de Educación Náutica




L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de  
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Vicealmirante. C.G. D.E.M.  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	10	de	45
N° de Acto de Fiscalización:	05/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	2,905 Miles		
Monto fiscalizado:	2,324 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		


<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023


Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>a. Organizar y supervisar el avance del Programa de Trabajo Anual correspondiente al área de Educación Náutica y determinar acciones para alcanzar las metas programadas.</p> <p>b. Validar los informes periódicos de los departamentos que integran el área de Educación Náutica; así como el de autoevaluación del Área Educativa.</p> <p>c. Optimizar las funciones y actividades del personal adscrito al área de Educación Náutica para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.</p> <p>d. Revisar, actualizar y adecuar, junto con los directores, el subdirector de Planeación Educativa y los subdirectores de los planteles, los programas académicos, actividades curriculares, extracurriculares y otras actividades relacionadas con los procesos educativos.</p> <p>e. Coordinar y fomentar las relaciones en materia educativa con instituciones afines, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>f. [...]</p> <p>g. Determinar junto con el Subdirector de Planeación Educativa las acciones preventivas y correctivas que permitan cumplir las metas y objetivos institucionales.</p> <p>[...]</p>	
--	--

  
 L.C. Dajia Torres Olivares  
 Auditora

  
 L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

  
 L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
 Vicealmirante/C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>11</b> de <b>45</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>05/2023</b> Número de Resultado: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>2,905 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>2,324 Miles</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>

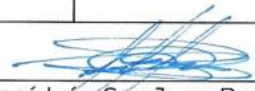
<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

<b>Resultado sin observación</b>	<b>Conclusión</b>
----------------------------------	-------------------

<p><b>1.1.1 De la Subdirección de Planeación Educativa</b></p> <p>a. Verificar el desarrollo de los programas de trabajo anuales, correspondiente a las áreas que conforman la Dirección de Educación Náutica y proponer acciones para alcanzar las metas programadas.</p> <p>b. Verificar el cumplimiento de los planes procedimientos e instrucciones de trabajo del área educativa para tener los controles necesarios.</p> <p>c. Consolidar los informes correspondientes al área de Educación Náutica para contribuir en la conformación de la información que se genera en la Dirección de Educación Náutica.</p> <p>d. [...]</p> <p>e. Revisar, adecuar y actualizar los programas académicos, actividades, extracurriculares y otras actividades relacionadas para los procesos institucionales.</p> <p>f. [...]</p> <p>g. [...]</p> <p>h. Apoyar actividades que faciliten la integración y el desempeño de los estudiantes al sistema náutico y campo laboral, fomentar el desarrollo personal mediante el ejercicio de los valores humanos, actividades culturales, deportivas y artísticas, además de coordinar programas para la salud y el bienestar de los estudiantes.</p>	
--	--

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
Vicealmirante. C.G. D.E.M.  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico





**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

**Resultado sin observación**

**Conclusión**

**1.1.1.2 Del Departamento de Actualización**

- a. Verificar y coordinar el desarrollo del programa anual de trabajo correspondiente al área de actualización y posgrado.
- b. Realizar visitas a los centros de costo con el fin de supervisar los avances programáticos de los cursos de posgrado y para llevar a cabo encuestas y auditorías académicas.
- c. Elaborar los informes periódicos y de autoevaluación correspondientes al área de actualización y posgrado.
- d. Dar seguimiento a través de los reportes de las metas realizadas en cada centro de costo correspondientes al área de actualización y verificar que cada centro de costo mantenga actualizada la base respectiva.
- e. Evaluar el desempeño en el trabajo del personal a su cargo; así como proponer capacitación.
- f. Participar en las reuniones internas de trabajo para optimizar las funciones y actividades del departamento de actualización y posgrado, así como las juntas de trabajo con directores y/o subdirectores para revisión, adecuación y actualización de programas académicos.

L.C. Dalila Torres Olivares  
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de  
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Vicealmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	13	de	45
N° de Acto de Fiscalización:	05/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	2,905 Miles		
Monto fiscalizado:	2,324 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

- g. *Dar seguimiento al proceso de selección de los docentes que estarán a cargo de la maestría y los cursos de posgrado.*
- h. *Y demás actividades que expresamente le confiera su jefe inmediato o el Director General."*

### B) Manual de Calidad

En el Manual de Calidad del Fideicomiso, se incluye el proceso **FID-POS-P-01 Posgrado**, el cual precisa lo siguiente:

#### "I. OBJETIVO

*Describir el proceso que realiza la Coordinación de Maestría (ambos esquemas) para la contratación del docente y el procedimiento que se lleva a cabo en la planeación académica de las asignaturas."*


### C) Proceso de selección de aspirantes

En el Manual de Calidad se cuenta con un proceso establecido para la selección de aspirantes a la Maestría

De igual forma, el Código de Conducta del entonces Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional establece lo siguiente:

  
 L.C. Dalia Torres Olivares  
 Auditora

  
 L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

  
 L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de  
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
 Vicealmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	14	de	45
N° de Acto de Fiscalización:			05/2023
Número de Resultado:			01
Monto fiscalizable:			2,905 Miles
Monto fiscalizado:			2,324 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

### "CAPITULO III. PRINCIPIOS Y VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO


**Artículo 6. Principios del Servicio Público.** Las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, así como los prestadores de servicios del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional FIDENA, deberán actuar conforme a los principios constitucionales y legales de Respeto a los Derechos humanos. Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia.


**Artículo 11. Imparcialidad.** Las personas servidoras públicas y prestadores de servicios del FIDENA deben brindar a toda persona física y moral el mismo trato y actuar de forma objetiva, sin conceder privilegios por razón de jerarquías, influencias, intereses o cualquier otra característica o condición.

**Artículo 14. Transparencia.** Toda la información generada por las personas servidoras públicas y prestadores de servicios del FIDENA, debe ser del conocimiento de la sociedad para la efectiva rendición de cuentas, con excepción de aquella que sea considerada como confidencial o reservada en términos de la normativa aplicable.

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
Vicealmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México





Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	15	de	45
N° de Acto de Fiscalización:	05/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	2,905 Miles		
Monto fiscalizado:	2,324 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

<b>Resultado sin observación</b>	<b>Conclusión</b>
----------------------------------	-------------------

<p><b>Artículo 16. Respeto.</b> <i>Las personas servidoras públicas y prestadores de servicios del FIDENA, deberán de otorgar un trato cordial a las personas en general, incluyendo a aquellas con quienes comparten espacios de trabajo, de todos los niveles jerárquicos, propiciando una comunicación efectiva"</i></p> <p><b>Ser:</b></p> <p><b>A) Estructura Orgánica</b></p> <p>El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México cuenta con una Coordinación de Maestría dependiente del Departamento de Actualización en las Oficinas Centrales del Fideicomiso y con una representación en la Escuela Náutica Mercante de Veracruz, las cuales se encargan de ver todo lo relacionado con el posgrado que se imparte en la entidad.</p> <p><b>B) Manual de Calidad</b></p> <p>En el Manual de Calidad se cuenta con un proceso establecido para la selección de aspirantes a la Maestría, así como la ficha del proceso y Planes de Control Continuo para la admisión y el servicio correlativo.</p>	
--	--

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Vicealmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control Específico
---	--	--	--



<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

<b>Resultado sin observación</b>	<b>Conclusión</b>
----------------------------------	-------------------

<p><b>C) Proceso de selección de aspirantes</b></p> <p>En el Primer Proceso de Selección 2022 se aceptaron a 10 de los 14 interesados que efectuaron su pre registro en el SIGAA; mientras que para el Segundo Proceso de Selección de ese mismo año se admitieron a los 37 profesionistas registrados.</p> <p>Mediante oficio número DEN/522/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, el Director de Educación Náutica le informó a este Ente Fiscalizador lo siguiente:</p> <p><i>"El proceso de selección en el 2022, se llevó a cabo a través de la convocatoria expuesta en la página <a href="http://www.fidena.gob.mx">www.fidena.gob.mx</a>, en donde se les pedía a los interesados que para dar continuidad a su registro en la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, se ha habilitado un espacio dentro de la Página del FIDENA, en el apartado de Maestría, para que se registraran en el sistema y cargaran su documentación, con la finalidad de tener y mantener todo su registro, como parte de la comunidad. La página del apartado era el siguiente: <a href="https://www.fidena.gob.mx/seleccionMaestria/">https://www.fidena.gob.mx/seleccionMaestria/</a>. En cuyo proceso la aceptación de alumnos fue de un total de 37 participantes.</i></p>	
---	--

L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Vicéalmiranté. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>17</b> de <b>45</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>05/2023</b> Número de Resultado: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>2,905 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>2,324 Miles</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>

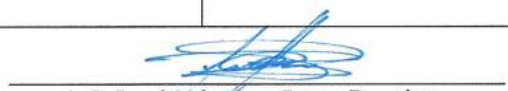
<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

<b>Resultado sin observación</b>	<b>Conclusión</b>
----------------------------------	-------------------

<p><i>Para lo cual era requisito indispensable entregar o subir la siguiente documentación a la página referida:</i></p> <p><b>REQUISITOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CURP.</li> <li>• Identificación Oficial con Fotografía (credencial de elector, pasaporte).</li> <li>• Título Profesional de Licenciatura (o en su caso Carta de Pasante o Certificado total de Estudios en caso de no ser titulado)</li> <li>• Cédula Profesional (en caso de tenerla).</li> <li>• Currículum Vitae.</li> <li>• Solicitud de ingreso, (que deberá llenar, imprimir, colocar una fotografía a color tamaño infantil, firmar y escanear).</li> <li>• Carta de Exposición de Motivos adjunta a su solicitud de ingreso, la cual deberá ser dirigida al Director General del Fideicomiso.</li> <li>• Fotografía tamaño Infantil en formato JPG"</li> </ul> <p>Ahora bien, en el proceso de selección de <b>septiembre de 2022</b>, se aceptaron a 10 aspirantes de los 14 que se registraron en el SIGAA; al respecto, la Dirección de Educación Náutica en su oficio número DEN/522/2023, expuso lo siguiente:</p>	
---	--

  
L.C. Dalja Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de  
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
Vicealmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	18	de	45
N° de Acto de Fiscalización:	05/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	2,905 Miles		
Monto fiscalizado:	2,324 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><i>"Las personas que no fueron admitidas en el periodo sept 2022, fue debido a la ausencia de sus documentos subidos en el sistema o bien no entregaron documentación (en caso de que por cuestiones técnicas no la hayan podido subir)</i></p> <p><i>Cabe destacar que la participante (alumna) Ivonne Giovanna Villalpando Correa, con número de matrícula 2212046 si cumplió con la documentación completa y si fue aceptada. Solicitó su baja el 26 de enero del 2023, manifestando motivos personales y económicos (se adjunta su baja)"</i></p> <p><b>III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado</b></p> <p>En vista de que no se determinaron observaciones en la Cédula de Resultados Preliminares, la Unidad Fiscalizada no emitió aclaraciones.</p> <p><b>IV. Fecha de Elaboración:</b> 08 de diciembre de 2023.</p>	
---	--

  
 L.C. Dalia Torres Olivares  
 Auditora

  
 L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

  
 L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
 Vicealmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico



<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

**I.- Antecedentes.**

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

Dentro del modelo educativo del Fideicomiso se encuentra la impartición de la **Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias**.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada, durante el ejercicio 2022 se obtuvo un ingreso de \$2,905,278.20 (dos millones novecientos cinco mil doscientos setenta y ocho pesos 20/100 M.N.)

El Ente Fiscalizado proporcionó aclaraciones respecto del hallazgo expuesto en la Cédula de Resultados Preliminares; sin embargo, ésta resultó insuficiente para su atención, por lo que se ratifica el hallazgo.


**Recomendación al Desempeño 01**


La Dirección de Educación Náutica de forma conjunta con la Dirección de Administración y Finanzas deberá rendir un informe en el que se aclare el motivo por el cual **4 contratos** carecen de la totalidad de firmas, lo que presume un posible incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

N°	CONTRATO	IMPORTE PAGADO	VIGENCIA	
			INICIO	FIN
1	ENMV/PS/059/2022	31,900.00	03/01/2022	31/12/2022
2	ENMV/PS/060/2022	69,600.00	06/01/2022	31/12/2022
3	ENMV/PS/061/2022	17,400.00	05/01/2022	31/12/2022
4	ENMV/PS/072/2022	52,200.00	05/01/2022	31/12/2022
		<b>171,100.00</b>		

  
 L.C. Dalia Torres Olivares  
 Auditora

  
 L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

  
 L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


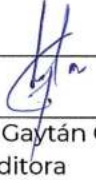
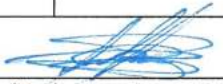

  
 Vicealmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>20</b> de <b>45</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>05/2023</b> Número de Resultado: <b>02</b> Monto fiscalizable: <b>2,905 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>2,324 Miles</b> Monto por aclarar: <b>171 Miles</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Mediano</b>

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>II.- Desarrollo</b></p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de los registros en el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA) a efecto de verificar que las materias de la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, se hayan impartido en apego a las disposiciones normativas.</p> <p><b>Deber ser.</b></p> <p>En el Reglamento de Estudios de Postgrado del entonces Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, se expone lo siguiente:</p> <p><i>“ARTÍCULO 7. Los Cursos, Diplomados y Maestrías que ofrece u ofrezca el Fideicomiso, tienen como objetivo principal, profundizar y extender los conocimientos sobre el sector marítimo, portuario y logístico, desarrollando las habilidades y competencias que permitan al egresado, ejercer actividades profesionales y de investigación, relacionadas con dicho sector.</i></p>	<p><b>Fecha compromiso:</b> 28 de febrero de 2024.</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>Cap. Marcial Álvarez Hernández</b>  Director de Educación Náutica</p> </div> <p><b>Fecha de firma:</b> Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2023.</p>
--	--

 L.C. Dalía Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Vicealmirante. C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control Específico
---	--	--	---





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	21	de	45
N° de Acto de Fiscalización:	05/2023		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	2,905 Miles		
Monto fiscalizado:	2,324 Miles		
Monto por aclarar:	171 Miles		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Mediano		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

*ARTÍCULO 8. Las actividades académicas de los Cursos, Diplomados y/o Maestría, se organizarán en periodos escolares semestrales o de acuerdo al esquema educativo que determine la Dirección General y serán dados a conocer por la Coordinación de Posgrado, esto en concordancia con los calendarios escolares establecidos por el Fideicomiso, a través de la Dirección General.*


*ARTÍCULO 9. Son responsabilidades del Jefe del Departamento de Actualización y Posgrado en las oficinas centrales del Fideicomiso:*

- I. Supervisar el cumplimiento de las labores de docencia, de titulación y obtención de grados en los planteles náuticos;*
- II. Establecer las políticas y acciones de difusión, capacitación y actualización docente y contribuir activamente con la mejora de los planes y programas de estudio;*
- III. Elaborar, desarrollar, operar, evaluar y actualizar los planes y programas de estudio de la Maestría y Diplomados, así como gestionar las autorizaciones correspondientes ante la Secretaría de Educación Pública y/o cualquier otra instancia, si así se requiere. Lo anterior con el previo conocimiento de la Dirección General y de la Subdirección de Desarrollo Académico;*
- IV. Calendarizar las actividades académicas de los Diplomados y Maestría(s) y solicitar su autorización;*

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

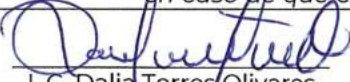
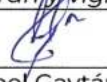
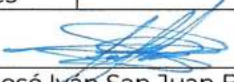
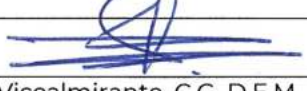
  
Vicealmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>22</b> de <b>45</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>05/2023</b> Número de Resultado: <b>02</b> Monto fiscalizable: <b>2,905 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>2,324 Miles</b> Monto por aclarar: <b>171 Miles</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Mediano</b>

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>V.</b> <i>Seleccionar, promover, proponer y obtener la autorización de la Dirección de Educación Náutica con el conocimiento de la Dirección General, para la incorporación del personal académico, docente y/o administrativo para el área de Posgrado, en sus dos modalidades presencial y en línea;</i></p> <p><b>VI.</b> <i>Programar y supervisar los mecanismos de selección de estudiantes para cursar un Diplomado o Maestría;</i></p> <p><b>VII.</b> <i>Supervisar la programación de los Cursos, Diplomados, Maestrías y su asignación entre los catedráticos;</i></p> <p><b>VIII.</b> <i>Vigilar el desempeño de los miembros involucrados en el área de Posgrado, (estudiantes y catedráticos), conociendo y proponiendo, en su caso, las acciones tendientes a inhibir conductas irregulares, mismas que pueden ir desde una amonestación, hasta la expulsión de un estudiante o exclusión parcial o total de alguno de los catedráticos.</i></p> <p><b>ARTÍCULO 10.</b> <i>La Coordinación de Posgrado en los planteles náuticos y/o el Centro de Educación Náutica de Campeche, tendrá las siguientes funciones:</i></p> <p><b>I.</b> <i>Informar a los estudiantes, sobre el contenido de los programas de estudio, temarios, procedimientos escolares, derechos y obligaciones, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores al inicio del periodo escolar que corresponda;</i></p> <p><b>II.</b> <i>Informar y orientar, en su caso, sobre los apoyos, estímulos y/o becas autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso, en caso de que estos existieran y vigilar que los estudiantes</i></p>	
--	--

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Vicealmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control Específico
---	--	---	--





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>23</b>	de	<b>45</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>05/2023</b>
Número de Resultado:			<b>02</b>
Monto fiscalizable:			<b>2,905 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>2,324 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>171 Miles</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Mediano</b>


<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><i>reciban oportunamente el beneficio siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por el Fideicomiso;</i></p> <p><b>III.</b> <i>Informar oportunamente a los estudiantes sobre los servicios que presta el Fideicomiso, facilitando el uso de las instalaciones y demás bienes asignados al área de posgrado, necesarios para su formación académica;</i></p> <p><b>IV.</b> <i>Asegurarse de que se impartan, puntualmente, el número de sesiones previstas para cada curso, en línea o presencial, y se cumpla con los planes y programas correspondientes;</i></p> <p><b>V.</b> <i>Capacitar o, en su caso, promover la capacitación sobre el manejo y uso del equipo necesario para la impartición de los cursos, invariablemente se deberá hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's);</i></p> <p><b>VI.</b> <i>Garantizar a los estudiantes, los espacios necesarios para acudir a sus clases y, en el caso de la modalidad en línea, asegurarse de que la infraestructura electrónica se encuentre funcionando correctamente; lo anterior, a efecto de que los estudiantes cuenten con las herramientas necesarias para recibir los cursos;</i></p> <p><b>VII.</b> <i>Vigilar que los catedráticos den a conocer oportunamente los criterios de evaluación para la aprobación de los Cursos, Diplomados y/o Maestría (s) y la aplicación correcta de los mismos;</i></p> <p><b>VIII.</b> <i>Garantizar que la(s) evaluación(es), se realicen de conformidad con el contenido y los objetivos de los planes y programas de estudio correspondientes;</i></p>	
---	--

  
 L.C. Dalía Torres Olivares  
 Auditora

  
 L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

  
 L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
 Vicealmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>24</b> de <b>45</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>05/2023</b> Número de Resultado: <b>02</b> Monto fiscalizable: <b>2,905 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>2,324 Miles</b> Monto por aclarar: <b>171 Miles</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Mediano</b>

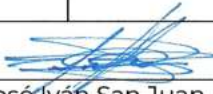
<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>IX.</b> <i>Informar oportunamente a los estudiantes, el resultado de sus evaluaciones académicas, previo al asentamiento de la calificación en actas;</i></p> <p><b>X.</b> <i>Verificar que la asignación de temas de investigación por parte de los catedráticos, sea congruente con los planes y programas de estudio del Curso, Diplomado o Maestría que corresponda;</i></p> <p><b>XI.</b> <i>Brindar la atención necesaria a los estudiantes y otorgar el seguimiento pertinente a los lineamientos de titulación vigentes, hasta su conclusión en tiempo y forma;</i></p> <p><b>XII.</b> <i>Verificar de acuerdo a los lineamientos de titulación vigentes, que las actividades se realicen conforme a los plazos establecidos en los mismos;</i></p> <p><b>XIII.</b> <i>Entregar las distinciones a que se hagan acreedores los estudiantes de acuerdo a los lineamientos de titulación vigentes;</i></p> <p><b>XIV.</b> <i>Otorgar el derecho de audiencia que corresponda a los estudiantes, previo a la imposición y ejecución de sanciones;</i></p> <p><b>XV.</b> <i>Comunicar por escrito a los estudiantes, la sanción(es) a que se hagan acreedores en caso de haber incurrido en alguna conducta de las previstas en el presente Reglamento;</i></p> <p><b>XVI.</b> <i>Recibir de los estudiantes, en su caso, cualquier manifestación de inconformidad relacionada directamente con los estudios que cursan, siempre y cuando la misma sea presentada por escrito, de manera respetuosa y debidamente signada de manera autógrafa;</i></p>	
--	--

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de  
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
Vicealmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico

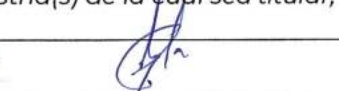



<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>XVII.</b> Asegurarse de que se brinde la atención correspondiente a los estudiantes, en caso de emergencia médica y/o accidente cuando ésta suceda en las instalaciones del Fideicomiso, remitiendo al estudiante al servicio médico con que éste cuente;</p> <p><b>XVIII.</b> Garantizar la entrega oportuna de la documentación que corresponda a cada estudiante, una vez que estos hayan concluido sus estudios satisfactoriamente, y no presenten saldo deudor a su cargo;</p> <p><b>ARTÍCULO 11.</b> Los catedráticos de Posgrado, tendrán derecho a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>I.</b> Impartir los cursos de acuerdo al principio de libertad de cátedra;</li> <li><b>II.</b> Impartir cursos, asesorar o dirigir tesis y/o casos prácticos de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento y/o en las políticas, bases, lineamientos o procesos establecidos por la Coordinación de Posgrado que corresponda;</li> <li><b>III.</b> Involucrarse en actividades de tutorías para la dirección de tesis de grado;</li> </ol> <p><b>ARTÍCULO 12.</b> Los catedráticos de Posgrado tendrán las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>I.</b> Participar en la impartición de cursos, aún en horarios distintos a los establecidos para la impartición de un Diplomado o Maestría(s) de la cual sea titular;</li> </ol>	
--	--

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
Vicealmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico







 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>26</b> de <b>45</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>05/2023</b> Número de Resultado: <b>02</b> Monto fiscalizable: <b>2,905 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>2,324 Miles</b> Monto por aclarar: <b>171 Miles</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Mediano</b>

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<ul style="list-style-type: none"> <li><b>II.</b> Planear los cursos en cuanto a duración y contenido, cumpliendo con los planes y programas correspondientes;</li> <li><b>III.</b> Participar en las actividades académicas que, en su caso, les solicite el Coordinador de Posgrado que corresponda;</li> <li><b>IV.</b> Atender y, en su caso, mejorar su desempeño derivado de los comentarios que el Coordinador de Posgrado le realice, con motivo del resultado de las evaluaciones a su actividad académica;</li> <li><b>V.</b> Atender oportunamente las solicitudes de información del Coordinador de Posgrado en el plantel, en Oficinas Centrales y/o de la Dirección de Educación Náutica y Dirección General;</li> <li><b>VI.</b> Iniciar puntualmente las sesiones presenciales o en línea que le corresponda impartir; así como hacer entrega oportuna a la Coordinación de Posgrado que corresponda, de las calificaciones correspondientes a la asignación de trabajos, tareas y actividades al finalizar cada módulo y/o curso;</li> <li><b>VII.</b> Fomentar la participación de los estudiantes a través del uso de foros y actividades de investigación;</li> <li><b>VIII.</b> Hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's);</li> <li><b>IX.</b> Cumplir con las disposiciones del presente Reglamento;</li> <li><b>X.</b> Participar en la actualización de los planes y programas de estudio en función de las necesidades del sector;</li> </ul>	
--	--

 L.C. Dalja Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Vicealmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control Específico
---	--	--	--



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>27</b>	de	<b>45</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>05/2023</b>
Número de Resultado:			<b>02</b>
Monto fiscalizable:			<b>2,905 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>2,324 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>171 Miles</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Mediano</b>

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><i>ARTÍCULO 13. El proceso de admisión a los Cursos, Diplomados y Maestría(s) consiste en la valoración del aspirante a través de un análisis curricular y de una carta de intención que los mismos presenten adjunta a su solicitud de ingreso, la cual deberá ser dirigida al Director General del Fideicomiso.</i></p> <p><i>ARTÍCULO 14. Los requisitos para ser admitido como estudiante de un Curso, Diplomado o Maestría son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>I. Contar con título de licenciatura, o en su defecto, contar con carta de pasante vigente, con la condicionante de obtener la titulación del nivel licenciatura, dentro de los seis meses siguientes a partir de su inscripción al posgrado, en caso de no contar con el título correspondiente una vez fenecido el plazo otorgado para tal efecto, el estudiante causará baja administrativa del Diplomado o Maestría que se encuentre cursando;</i></li> <li><i>II. Cumplir con los trámites y pagos establecidos por el Fideicomiso;</i></li> <li><i>III. Los estudiantes extranjeros deberán cumplir además de los requisitos señalados anteriormente, con aquellos requisitos que establezcan las autoridades mexicanas para su legal estancia en el país, en el caso de la modalidad presencial y, en general, con aquellos que específicamente le solicite la Coordinación de Posgrado;</i></li> </ul>	
--	--

  
 L.C. Dalía Torres Olivares  
 Auditora

  
 L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

  
 L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
 Vicealmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos


Hoja N°	<b>28</b>	de	<b>45</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>05/2023</b>
Número de Resultado:			<b>02</b>
Monto fiscalizable:			<b>2,905 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>2,324 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>171 Miles</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Mediano</b>


<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

<b>Resultado con observación</b>	<b>Conclusión</b>
----------------------------------	-------------------

<p><b>Ser:</b></p> <p><b>A) Contratación de Personal Docente</b></p> <p>Se efectuó una revisión a los expedientes de contratación de los instructores a efecto de verificar que cuenten con los conocimientos y experiencia necesarios para la impartición de las diversas materias que conforman el Plan de Estudios de la Maestría.</p> <p>Al respecto se detectó que <b>4 (cuatro)</b> contratos no presentan la totalidad de firmas, por lo que se presume que dichos instrumentos no se formalizaron adecuadamente.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">CONTRATO</th> <th rowspan="2">IMPORTE PAGADO</th> <th colspan="2">VIGENCIA</th> </tr> <tr> <th>INICIO</th> <th>FIN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ENMV/PS/059/2022</td> <td style="text-align: right;">31,900.00</td> <td>03/01/2022</td> <td>31/12/2022</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ENMV/PS/060/2022</td> <td style="text-align: right;">69,600.00</td> <td>06/01/2022</td> <td>31/12/2022</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ENMV/PS/061/2022</td> <td style="text-align: right;">17,400.00</td> <td>05/01/2022</td> <td>31/12/2022</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ENMV/PS/072/2022</td> <td style="text-align: right;">52,200.00</td> <td>05/01/2022</td> <td>31/12/2022</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;"><b>171,100.00</b></td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>	N°	CONTRATO	IMPORTE PAGADO	VIGENCIA		INICIO	FIN	1	ENMV/PS/059/2022	31,900.00	03/01/2022	31/12/2022	2	ENMV/PS/060/2022	69,600.00	06/01/2022	31/12/2022	3	ENMV/PS/061/2022	17,400.00	05/01/2022	31/12/2022	4	ENMV/PS/072/2022	52,200.00	05/01/2022	31/12/2022			<b>171,100.00</b>			
N°				CONTRATO	IMPORTE PAGADO	VIGENCIA																											
	INICIO	FIN																															
1	ENMV/PS/059/2022	31,900.00	03/01/2022	31/12/2022																													
2	ENMV/PS/060/2022	69,600.00	06/01/2022	31/12/2022																													
3	ENMV/PS/061/2022	17,400.00	05/01/2022	31/12/2022																													
4	ENMV/PS/072/2022	52,200.00	05/01/2022	31/12/2022																													
		<b>171,100.00</b>																															

  
 L.C. Dalia Torres Olivares  
 Auditora

  
 L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

  
 L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
 Vicealmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>29</b>	de	<b>45</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>05/2023</b>
Número de Resultado:			<b>02</b>
Monto fiscalizable:			<b>2,905 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>2,324 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>171 Miles</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Mediano</b>

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

<b>Resultado con observación</b>	<b>Conclusión</b>
----------------------------------	-------------------

### B) Impartición de Materias

Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó una revisión a los registros del Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA) respecto de los comentarios formulados por la Coordinación de Maestría a las observaciones a las clases impartidas por los instructores, así como a las evaluaciones practicadas por los propios alumnos al terminar cada módulo.

N°	CONTRATO	OBSERVACIÓN DOCENTE	EVALUACIÓN POR EL ALUMNO	CALIFICACIÓN PROMEDIO
1	ENMV/PS/058/2022	*	✓	89.47
2	ENMV/PS/059/2022	*	✓	89.44
3	ENMV/PS/060/2022	✓	✓	79.09
4	ENMV/PS/061/2022	*	✓	73.40
5	ENMV/PS/062/2022	✓	✓	83.08
6	ENMV/PS/063/2022	✓	✓	<b>63.01</b>
7	ENMV/PS/064/2022	✓	✓	90.97
8	ENMV/PS/065/2022	✓	✓	70.57
9	ENMV/PS/066/2022	*	✓	81.28
10	ENMV/PS/067/2022	✓	✓	79.89

L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Vicealmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>30</b>	de	<b>45</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>05/2023</b>
Número de Resultado:			<b>02</b>
Monto fiscalizable:			<b>2,905 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>2,324 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>171 Miles</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Mediano</b>

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

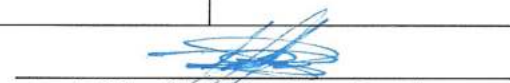
N°	CONTRATO	OBSERVACIÓN DOCENTE	EVALUACIÓN POR EL ALUMNO	CALIFICACIÓN PROMEDIO
11	ENMV/PS/068/2022	*	✓	68.69
12	ENMV/PS/069/2022	✓	*	
13	ENMV/PS/070/2022	*	✓	<b>62.89</b>
14	ENMV/PS/071/2022	*	*	
15	ENMV/PS/072/2022	✓	✓	97.56
16	ENMV/PS/073/2022	✓	✓	100.00
17	ENMV/PS/074/2022	✓	*	
18	ENMV/PS/075/2022	*	✓	<b>56.25</b>


Como se puede apreciar, de 18 instructores contratados para el ejercicio 2022, se detectó que solo 10 cuentan con evaluación de parte de la Coordinación de la Maestría, lo cual representa el 55% del personal docente.

De igual forma, se detectó que 3 instructores no cuentan con la evaluación realizada por el alumnado.

  
 L.C. Dalía Torres Olivares  
 Auditora

  
 L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

  
 L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de  
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
 Vicealmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico





<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>Asimismo, se observa que un instructor presenta calificación insatisfactoria de parte del alumnado, sin que se aprecie que se hayan tomado medidas de parte de la Entidad.</p> <p><b>III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado</b></p> <p>Mediante oficio número DEN/559/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023, el Director de Educación Náutica le informó a este Órgano Interno de Control Específico lo siguiente:</p> <p><b>"A) Contratación de personal docente.</b> <b>En conclusión, la Unidad Fiscalizadora no logró acreditar los motivos por los cuales 4 contratos carecen de la totalidad de firmas, lo que presume un posible incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</b></p> <p><b>Respuesta.</b> - Se informa que, de acuerdo al numeral 13, párrafo III de las POBALINES vigentes a la fecha de formalización de los referidos contratos, se establece que los modelos de contratos que se requieran deben ser elaborados por la Subdirección de Administración y suscribirse en dicho Departamento, por lo cual esta Dirección desconoce los motivos por los que los referidos contratos no cuentan con la totalidad de las firmas".</p>	
---	--

L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Vicealmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico

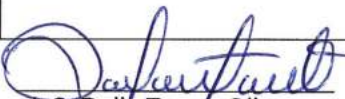

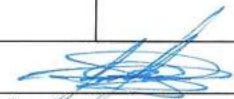



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>32</b> de <b>45</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>05/2023</b> Número de Resultado: <b>02</b> Monto fiscalizable: <b>2,905 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>2,324 Miles</b> Monto por aclarar: <b>171 Miles</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Mediano</b>

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>Si bien las POBALINES señalan que será la Subdirección de Administración la que deberá elaborar los contratos; también lo es que la Cláusula Octava de los contratos referenciados en el hallazgo preliminar, precisa que la administración de los contratos recae en la Dirección de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres" en Veracruz, Ver., y dado que en el Manual de Organización del Fideicomiso se establece que las Escuelas Náuticas Mercantes dependen jerárquicamente de la Dirección de Educación Náutica, se concluye que existe corresponsabilidad en la instrumentación de los contratos en comento, por lo que se ratifica el hallazgo preliminar.</p> <p><b>B) Impartición de Materias</b></p> <p><b>"Respuesta.</b> - La instrucción de trabajo "FID-POS-F-01 Evaluación Docente" fue registrada a partir del 23 de septiembre del 2022 en el Sistema de Gestión de la Calidad, para mayor referencia se adjunta portada de la instrucción de trabajo <b>ANEXO 1</b>, por lo cual a partir de ese momento se comenzaron a realizar las observaciones a los docentes que, con base en el calendario anual, <b>ANEXO 2</b> establecido por la Jefatura de Actualización, se llevaron a cabo las sesiones sincrónicas, por ese motivo solo se realizó la observación a los docentes que impartieron clases en ese periodo".</p>	
---	--

 L.C. Dalía Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Vicealmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control Específico
---	--	--	--



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>33</b>	de	<b>45</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>05/2023</b>
Número de Resultado:			<b>02</b>
Monto fiscalizable:			<b>2,905 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>2,324 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>171 Miles</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Mediano</b>

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación


### Conclusión

Con base en la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada, se logró acreditar el motivo por el cual se carece de 8 evaluaciones de la Coordinación de la Maestría; por lo que se rectifica el hallazgo preliminar.

**IV. Fecha de Elaboración:** 08 de diciembre de 2023.

  
 L.C. Dalja Torres Olivares  
 Auditora

  
 L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

  
 L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
 Vicealmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>34</b>	de	<b>45</b>
N° de Acto de Fiscalización:	<b>05/2023</b>		
Número de Resultado:	<b>03</b>		
Monto fiscalizable:	<b>2,905 Miles</b>		
Monto fiscalizado:	<b>2,905 Miles</b>		
Monto por aclarar:	<b>2,478 Miles</b>		
Monto por recuperar:	<b>N/A</b>		
Riesgo:	<b>Mediano</b>		

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

**I.- Antecedentes.**

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

Dentro del modelo educativo del Fideicomiso se encuentra la impartición de la **Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias.**

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada, durante el ejercicio 2022 se obtuvo un ingreso de \$2,905,278.20 (dos millones novecientos cinco mil doscientos setenta y ocho pesos 20/100 M.N.)

El Ente Fiscalizado proporcionó aclaraciones respecto del hallazgo expuesto en la Cédula de Resultados Preliminares; sin embargo, ésta resultó insuficiente para su atención, por lo que se ratifica el hallazgo.

**Recomendación al Desempeño 02**


La Dirección de Educación Náutica deberá rendir un informe en el que se concilien las cifras reportadas en el auxiliar de ingresos por el servicio de maestría y las cifras que figuran en el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA) correspondiente a los recursos financieros captados durante el ejercicio 2022 por dicho servicio, aclarando la diferencia determinada en el hallazgo.

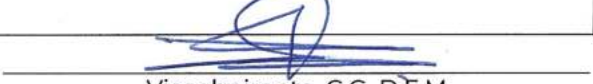
Concepto	Importe
Auxiliar de Ingresos	2,905,278.20
Cifras del SIGAA	426,810.00
<b>Diferencia por aclarar</b>	<b>2,478,468.20</b>

De igual forma deberá proporcionar evidencia que acredite el establecimiento de controles para evitar discrepancias entre la información reportada por la Dirección de Educación Náutica y la Dirección de Administración y Finanzas.

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


  
Vicealmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico

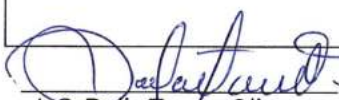





 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>35</b> de <b>45</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>05/2023</b> Número de Resultado: <b>03</b> Monto fiscalizable: <b>2,905 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>2,905 Miles</b> Monto por aclarar: <b>2,478 Miles</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Mediano</b>

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>II.- Desarrollo</b></p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de los registros en el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA) a efecto de verificar la veracidad de la información reportada en cada una de las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional y Comité Técnico.</p> <p><b>Deber ser.</b></p> <p>En La Ley Federal de Entidades Paraestatales se precisa lo siguiente:</p> <p><i>"ARTICULO 59.- Serán facultades y obligaciones de las personas Titulares de las Direcciones Generales de las entidades, las siguientes:</i></p> <p>[...]</p> <p><b>X. Presentar periódicamente al Órgano de Gobierno el informe del desempeño de las actividades de la entidad, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes. En el informe y en los documentos de apoyo se cotejarán las metas propuestas y los compromisos asumidos por la dirección con las realizaciones alcanzadas;</b></p>	<p><b>Fecha compromiso:</b> 28 de febrero de 2024.</p> <div style="text-align: center;">   <hr/> <b>Cap. Marcial Álvarez Hernández</b>  Director de Educación Náutica </div> <p><b>Fecha de firma:</b> Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2023.</p>
--	--

 L.C. Dalía Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Vicealmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control Específico
---	--	---	--



<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

<b>Resultado con observación</b>	<b>Conclusión</b>
----------------------------------	-------------------

*XI. Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe la entidad y presentar al Órgano de Gobierno por lo menos dos veces al año la evaluación de gestión con el detalle que previamente se acuerde con el Órgano y escuchando al Comisario Público".*

**Ser:**

**A) Cifras reportadas en los Órganos Colegiados**

De acuerdo con la información reportada en el Comité Técnico, durante el ejercicio 2022 se contó con una matrícula de **56 alumnos** inscritos en la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias.

Formación de Profesionales		Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias.				
Comparativo con el año anterior						
Servicio	Unidad de medida	enero-diciembre 2022			enero-diciembre 2021	
		Meta	Realizado	Porcentaje de avance	Realizado	Variación %
Maestría	Participante	42	<b>56</b>	<b>133.3%</b>	<b>30</b>	<b>86.6%</b>

L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Vicealmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>37</b>	de	<b>45</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>05/2023</b>
Número de Resultado:			<b>03</b>
Monto fiscalizable:			<b>2,905 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>2,905 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>2,478 Miles</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Mediano</b>

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Educación Náutica
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------


En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico 2023, se mencionó lo siguiente:

*"Al concluir el cuarto trimestre de 2022 se registra una matrícula de 56 profesionistas cursando la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias en modalidad en línea, se observa un incremento del 86.6% en comparación con la meta alcanzada en el mismo periodo de 2021, esto a consecuencia de la apertura y reactivación de los mercados económicos posterior a la pandemia, lo que brindo mejores oportunidades a los profesionistas interesados en cursar la Maestría, aunado a la difusión que se realizó a través de la convocatoria, publicada en la página oficial de la Universidad Marítima y Portuaria de México".*


Al respecto, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA), se cuenta con **67 alumnos**.

N°	Matrícula	Generación	Tipo
1	2212001	2022	En Línea
2	2212003	2022	En Línea
3	2212009	2022	En Línea
4	2212006	2022	En Línea
5	2212007	2022	En Línea

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de  
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
Vicealmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **38** de **45**  
 N° de Acto de Fiscalización: **05/2023**  
 Número de Resultado: **03**  
 Monto fiscalizable: **2,905 Miles**  
 Monto fiscalizado: **2,905 Miles**  
 Monto por aclarar: **2,478 Miles**  
 Monto por recuperar: **N/A**  
 Riesgo: **Mediano**

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

N°	Matrícula	Generación	Tipo
6	2212005	2022	En Línea
7	2212010	2022	En Línea
8	2212004	2022	En Línea
9	2212008	2022	En Línea
10	2212011	2022-3	En Línea
11	2212012	2022-3	En Línea
12	2212048	2022-3	En Línea
13	2212014	2022-3	En Línea
14	2212016	2022-3	En Línea
15	2212017	2022-3	En Línea
16	2212018	2022-3	En Línea
17	2212019	2022-3	En Línea
18	2212021	2022-3	En Línea
19	2212022	2022-3	En Línea
20	2212023	2022-3	En Línea
21	2212051	2022-3	En Línea
22	2212025	2022-3	En Línea
23	2212027	2022-3	En Línea
24	2212028	2022-3	En Línea
25	2212030	2022-3	En Línea
26	2212029	2022-3	En Línea
27	2212031	2022-3	En Línea

L.C. Dalia Torres Olivares  
 Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de  
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Vicealmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **39** de **45**  
 N° de Acto de Fiscalización: **05/2023**  
 Número de Resultado: **03**  
 Monto fiscalizable: **2,905 Miles**  
 Monto fiscalizado: **2,905 Miles**  
 Monto por aclarar: **2,478 Miles**  
 Monto por recuperar: **N/A**  
 Riesgo: **Mediano**

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

N°	Matrícula	Generación	Tipo
28	2212032	2022-3	En Línea
29	2212033	2022-3	En Línea
30	2212036	2022-3	En Línea
31	2212052	2022-3	En Línea
32	2212037	2022-3	En Línea
33	2212038	2022-3	En Línea
34	2212040	2022-3	En Línea
35	27	2022-3	En Línea
36	2212042	2022-3	En Línea
37	2212043	2022-3	En Línea
38	2212012	2022-3	En Línea
39	2212044	2022-3	En Línea
40	2212047	2022-3	En Línea
41	2012046	2020-2023	En Línea
42	2112017	2021-2023	En Línea
43	2112005	2021-2023	En Línea
44	2112007	2021-2023	En Línea
45	2112019	2021-2023	En Línea
46	2112013	2021-2023	En Línea
47	2112008	2021-2023	En Línea
48	2112010	2021-2023	En Línea
49	2112012	2021-2023	En Línea

L.C. Dalia Torres Olivares  
 Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de  
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Vicealmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **40** de **45**  
 N° de Acto de Fiscalización: **05/2023**  
 Número de Resultado: **03**  
 Monto fiscalizable: **2,905 Miles**  
 Monto fiscalizado: **2,905 Miles**  
 Monto por aclarar: **2,478 Miles**  
 Monto por recuperar: **N/A**  
 Riesgo: **Mediano**

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

N°	Matrícula	Generación	Tipo
50	2112006	2021-2023	En Línea
51	2112014	2021-2023	En Línea
52	2112015	2021-2023	En Línea
53	2112004	2021-2023	En Línea
54	2112011	2021-2023	En Línea
55	2112009	2021-2023	En Línea
56	2212002	2022-2024	En Línea
57	2212013	2022-2024	En Línea
58	2212015	2022-2024	En Línea
59	2212020	2022-2024	En Línea
60	2212021	2022-2024	En Línea
61	2212024	2022-2024	En Línea
62	2212026	2022-2024	En Línea
63	2212034	2022-2024	En Línea
64	2212035	2022-2024	En Línea
65	2212037	2022-2024	En Línea
66	2212039	2022-2024	En Línea
67	2212046	2022-2024	En Línea

L.C. Dalia Torres Olivares  
 Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de  
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Vicealmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	41	de	45
N° de Acto de Fiscalización:	05/2023		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	2,905 Miles		
Monto fiscalizado:	2,905 Miles		
Monto por aclarar:	2,478 Miles		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Mediano		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

Como se puede apreciar, existe discrepancia entre las cifras reportadas por la Unidad Fiscalizada y lo reportado en las Sesiones Ordinarias del Comité Técnico.

#### B) Ingresos


De acuerdo con la información financiera proporcionada por la Unidad Fiscalizada, durante el ejercicio 2022 se captó un total de \$2,905,278.20 de ingresos por concepto de la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Maestría	2,865,372.20
Expedición de Certificados	11,856.00
Constancia de Grado	28,050.00
<b>Totales</b>	<b>2,905,278.20</b>

Ahora bien, de acuerdo con la información reportada en el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA), únicamente se pagaron \$426,810.00 (cuatrocientos veintiséis mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.)

  
 L.C. Dalia Torres Olivares  
 Auditora

  
 L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

  
 L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de  
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
 Vicealmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>42</b>	de	<b>45</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>05/2023</b>
Número de Resultado:			<b>03</b>
Monto fiscalizable:			<b>2,905 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>2,905 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>2,478 Miles</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Mediano</b>

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

Ciclo	Importe
2022-1	231,076.00
2022-2	195,734.00
<b>Totales</b>	<b>426,810.00</b>

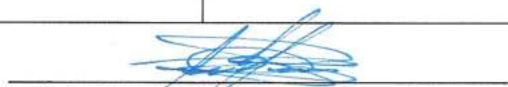
Sobre el particular cabe señalar que la entidad le ha brindado al personal que labora en la Institución, la oportunidad de cursar la Maestría sin costo alguno, conforme al Circular número DAF/012/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, y a los correos electrónicos signados por la Subdirección de Recursos Humanos de fechas 1 y 2 de septiembre de 2022; por lo que el número de aspirantes que se reporta en el Comité Técnico no es proporcional a los ingresos captados por concepto de la Maestría.


### III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado

Mediante oficio número DEN/559/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023, el Director de Educación Náutica le informó a este Órgano Interno de Control Específico lo siguiente:

  
 L.C. Dalia Torres Olivares  
 Auditora

  
 L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

  
 L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
 Vicealmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>43</b>	de	<b>45</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>05/2023</b>
Número de Resultado:			<b>03</b>
Monto fiscalizable:			<b>2,905 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>2,905 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>2,478 Miles</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Mediano</b>

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión


**"A) Cifras reportadas en Órganos Colegiados**  
**La Unidad Fiscalizadora no logró acreditar la diferencia existente entre las cifras reportadas en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico 2023 referente a los alumnos que cursaron la Maestría en Ciencias de la Administración de Empresas Navieras y Portuarias durante el 2022 (56 alumnos) y las registradas en el Sistema de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA) donde se encuentran registrados 67 en el mismo ejercicio fiscal.**


**Respuesta.** - Referente a este punto se realizó un análisis a las matrículas revisadas por el OICE, y se observó que en el reporte generado en el SIGAA aparecen estudiantes que son personal que labora en el FUMPM capítulo 1000, el cual no es considerado en las cifras reportadas en los Órganos Colegiados, ya que estos estudiantes no pagan cuotas de inscripción o mensualidad.

De la revisión efectuada a las aclaraciones realizadas por la Unidad Fiscalizada, se logró aclarar la diferencia de **11 alumnos** reportada en el Comité Técnico, por lo que se rectifica el hallazgo preliminar.

  
 L.C. Dalía Torres Olivares  
 Auditora

  
 L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

  
 L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de  
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
 Vicealmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	44	de	45
N° de Acto de Fiscalización:	05/2023		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	2,905 Miles		
Monto fiscalizado:	2,905 Miles		
Monto por aclarar:	2,478 Miles		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Mediano		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

#### "B) Ingresos

**La Unidad Fiscalizadora no logró acreditar la diferencia existente entre los auxiliares de ingresos por el servicio de maestría y las cifras que figuran en el Sistema de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA) correspondientes a los recursos financieros captados durante el ejercicio 2022 por dichos servicios.**

**Respuesta.** - El Sistema de Gestión Académica y Administrativa (SIGAAJ), es una herramienta de apoyo que actualmente está modificando y mejorando su servicio. Referente al punto anterior, las líneas de captura de los pagos referente a los servicios de Maestría son generados en esta plataforma, por lo que para que se vean reflejados los pagos de los estudiantes, estos deben hacer el pago en ventanilla del banco SCOTIABANK, sin embargo, se ha brindado la opción a la comunidad estudiantil de maestría de poder realizar el pago vía transferencia.

El área de finanzas al recibir el archivo del estatus de pagos del banco y cargar la información a SIGAA, los pagos realizados por transferencias no se ven visualizados en el sistema, sin embargo, el área de maestría recibe los comprobantes de pago y se los envía al área de finanzas de Oficinas Centrales para que corrobore cada uno de los depósitos, quien al observar que se realiza el depósito se corrobora de manera telefónica o por correo electrónico. Por el momento el reporte financiero es el que contiene la información real".

L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

L.C. Mariþel Gaytán Gómez  
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Vicealmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>45</b>	de	<b>45</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>05/2023</b>
Número de Resultado:			<b>03</b>
Monto fiscalizable:			<b>2,905 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>2,905 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>2,478 Miles</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Mediano</b>

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 05/2023 (Maestría)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

Del análisis a la respuesta de la Unidad Fiscalizada, se concluye que si bien el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA) no contempla la totalidad de los pagos que los alumnos realizan por la maestría, también lo es que no se cuenta con los controles suficientes para acreditar la confiabilidad de la información.

**IV. Fecha de Elaboración:** 08 de diciembre de 2023.

L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de  
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Vicealmirante. C.G. D.E.M.  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico